



DECRETO N° 1198
TEMUCO, 13 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino Transferencia por Arriendo de fecha 18.07.2019, presentada por Carlos Rene García Gross
- 2.- El termino anticipado de contrato de arrendamiento de fecha 07 de Junio de 2017, entre Carlos Rene Garcia Gross y Gaspar Leonardo Martínez Cavières, celebrado en la Notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Rol 4-1564 de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1564
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVENIDA SAN MARTIN N°985 A

Nombre Titular de la Patente : CARLOS RENE GARCIA GROSS
Rut Titular de la Patente : 7.966.993-8
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GASPAR LEONARDO MARTINEZ CAVIERES
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 18.07.2019
Transferencia N° : 86
Fecha : 18.07.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/viv
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)